

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

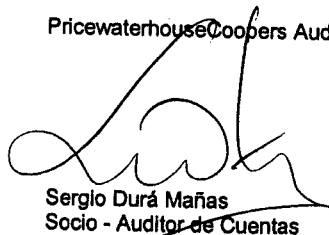
Informe de auditoría,  
cuentas anuales e informe de  
gestión al 31 de diciembre de 2009

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de Ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al periodo anterior comprendido entre el 8 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 24 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 8 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 8 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 8 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Sergio Durá Mañas  
Socio - Auditor de Cuentas

23 de abril de 2010



Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

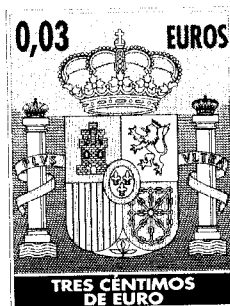
Año 2010 N° 01/10/10416

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



CLASE 8.<sup>a</sup>

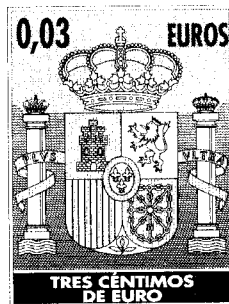


0J8941229

## IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Expresados en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>249 638</b>	<b>328 957</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	7	<b>249 638</b>	<b>328 957</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	249 638	328 214
Préstamos a pequeñas y medianas empresas		247 143	327 602
Activos dudosos		3 282	612
Correcciones de valor por deterioro de activos(-)		(787)	-
Derivados	8	-	743
Derivados de cobertura		-	743
Otros activos financieros		-	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>		-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
		<b>110 812</b>	<b>116 092</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>53 477</b>	<b>65 327</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	140	8 261
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	53 337	55 509
Préstamos a pequeñas y medianas empresas		48 651	53 266
Cuentas por cobrar		952	895
Activos dudosos		3 930	68
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(943)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		747	1 280
Derivados	8	-	1 557
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9	<b>57 335</b>	<b>50 765</b>
Tesorería		57 335	50 765
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>360 450</b>	<b>445 049</b>



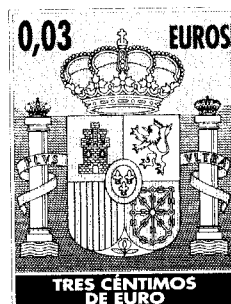
0J8941230

CLASE 8.<sup>a</sup>**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>273 468</b>	<b>358 106</b>
Provisiones a largo plazo		-	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>273 468</b>	<b>358 106</b>
Obligaciones y otros valores negociables	11	233 179	320 376
Series no subordinadas		163 579	250 776
Series subordinadas		69 600	69 600
Deudas con entidades de crédito	11	37 504	37 730
Préstamo subordinado		37 504	37 730
Derivados	8	2 785	-
Derivados de cobertura		2 785	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>90 127</b>	<b>86 666</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>89 846</b>	<b>85 162</b>
Acreedores y otras cuentas a pagar	11	175	9
Obligaciones y otros valores negociables	11	88 028	84 666
Series no subordinadas		87 197	79 624
Intereses y gastos devengados no vencidos		831	5 042
Deudas con entidades de crédito	11	101	487
Intereses y gastos devengados no vencidos		101	487
Derivados	8	1 542	-
Derivados de cobertura		1 542	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	10	<b>281</b>	<b>1 504</b>
Comisiones		281	1 504
Comisión sociedad gestora		12	14
Comisión administrador		3	5
Comisión agente financiero/pagos		3	3
Comisión variable – resultados realizados		259	1 478
Otras comisiones		4	4
Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	12	<b>(3 145)</b>	<b>277</b>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(2 785)	743
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición		(360)	(466)
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>360 450</b>	<b>445 049</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941231

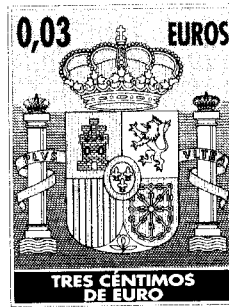
## IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Expresadas en miles de euros)

<b>CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>13</b>	<b>17 596</b>	<b>7 450</b>
Derechos de crédito		16 508	5 426
Otros activos financieros		1 088	2 024
<b>Intereses y cargas asimilados</b>	<b>14</b>	<b>(16 293)</b>	<b>(5 529)</b>
Obligaciones y otros valores negociables		(8 851)	(5 042)
Deudas con entidades de crédito		(933)	(487)
Otros pasivos financieros		(6 509)	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>1 303</b>	<b>1 921</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>15</b>	<b>(212)</b>	<b>(1 921)</b>
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(212)	(1 921)
Comisión de sociedad gestora		(70)	(14)
Comisión administrador		(17)	(5)
Comisión del agente financiero/pagos		(15)	(3)
Comisión variable – resultados realizados		-	(1 478)
Otros gastos		(110)	(421)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>16</b>	<b>(1 730)</b>	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(1 730)	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>17</b>	<b>639</b>	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>18</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941232

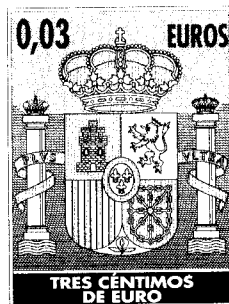
## IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 8 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>(311)</u>	<u>(4 820)</u>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	402	4 325
Intereses cobrados de los activos titulizados	17 104	3 858
Intereses pagados por valores de titulización	(13 063)	-
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(3 409)	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	1 088	467
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(1 318)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<u>(692)</u>	<u>(883)</u>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(72)	(883)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(19)	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(15)	-
Comisiones variables pagadas	(581)	-
Otras comisiones	(5)	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	<u>(21)</u>	<u>(8 262)</u>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	118	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(139)	(8 262)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<u>(1 379)</u>	<u>17 855</u>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	400 000
Cobros por emisión de valores de titulización	-	400 000
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	(400 000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	(400 000)
Flujos de caja netos por amortizaciones	<u>(6 134)</u>	<u>17 235</u>
Cobros por amortización de derechos de crédito	73 490	17 235
Pagos por amortización de valores de titulización	(79 624)	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	4 755	620
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	1 800	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(2 026)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	4 981	620
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<u>(1 690)</u>	<u>13 035</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	59 025	37 730
Efectivo o equivalentes al final del periodo	57 335	50 765



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941233

## IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

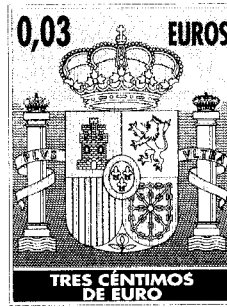
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2 Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	(10 037)	2 301
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(10 037)	2 301
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	6 509	(1 558)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	3 528	(743)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	106	417
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(106)	(417)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941234

## IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 (Expresada en miles de euros)

#### 1. Reseña del fondo

IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 8 de octubre de 2008, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributiva, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

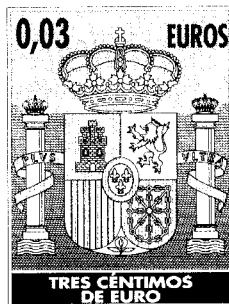
El Fondo adquirió Derechos de Crédito emitidos por Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, (Cajamar) derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios concedidos por Cajamar a pequeñas y medianas empresas, y emitió Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 400.000 miles de euros (Nota 11). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 8 de octubre y 15 de octubre de 2008, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941235

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

### b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

### c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

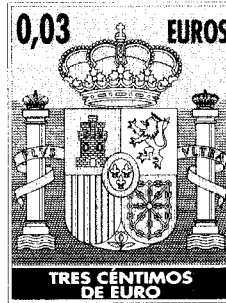
La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarles en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J8941236

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modifica la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009 de C.N.M.V. En este sentido, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 8 de octubre de 2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al período comprendido entre el 8 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

### 3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### 3.1. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### 3.2. Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### 3.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

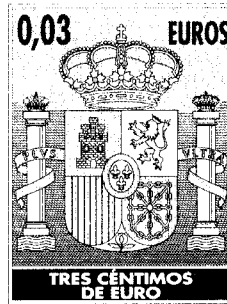
#### 3.4. Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941237

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.5. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

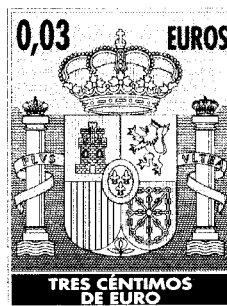
Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941238

El epígrafe de “Activos dudosos” recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

### 3.6. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por la entidad cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría “Débitos y partidas a pagar” se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.7. Derivados financieros y contabilidad de coberturas

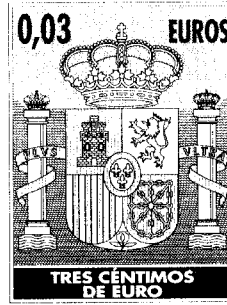
Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941239

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Banco Cooperativo un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo interés del Fondo, cubriéndose la diferencia de los tipos de interés entre los préstamos y los Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

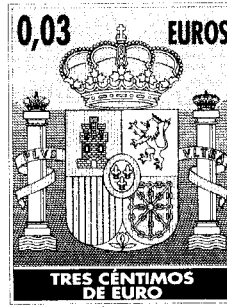
La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941240

### 3.8. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que se pudiera recuperar.

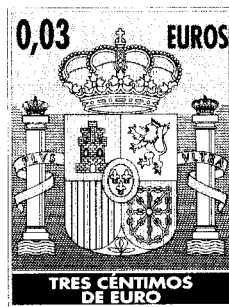
Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941241

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,30	4,50
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,80	27,40
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,10	60,50
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,80	93,30
Más de 24 meses	100,00	100,00

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

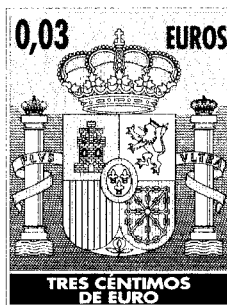
El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	<u>(%)</u>
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941242

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,50	3,80
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,60	23,30
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,30	47,20
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,40	79,30
Más de 24 meses	100,00	100,00

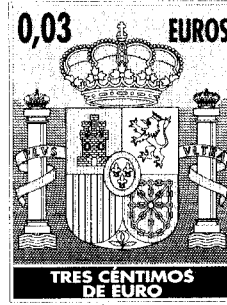
La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J8941243

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

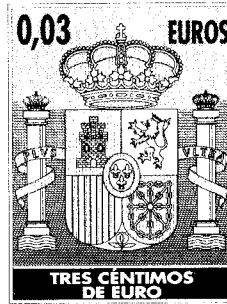
La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941244

### 3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.10. Comisiones

#### - Comisiones financieras

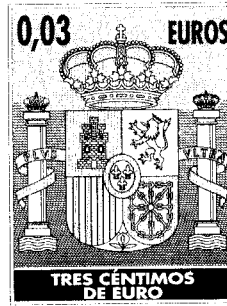
Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

#### - Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941245

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

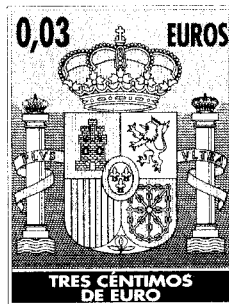
- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable – resultados no realizados», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

### 3.11. Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941246

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 18).

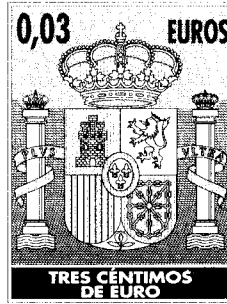
El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941247

### 3.12. Moneda funcional

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

### 3.13. Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

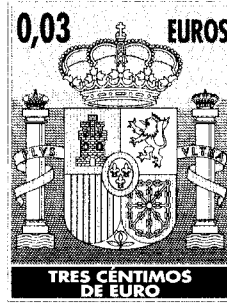
Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941248

### 3.14. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
  - Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva Circular no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias. La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las cuentas anuales.

## 4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

### 4.1. Conciliación de los saldos del ejercicio anterior

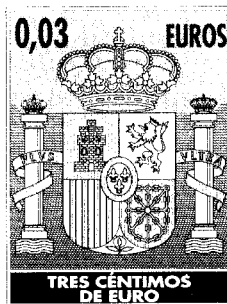
A continuación se incluye el detalle de la información referente a la conciliación de los saldos del balance de situación al 8 de octubre de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al inicio del ejercicio 2008 y al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar los principios y normas contables y los criterios de valoración de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, incluyendo una explicación de las principales diferencias.

Los conceptos incluidos en dichas conciliaciones son los siguientes:

- Saldos anteriores: Corresponden a los saldos que figuraron en el balance inicial del Fondo y en las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.
- Reclasificaciones: Corresponden a los cambios en la presentación de las cuentas anuales.
- Ajustes: Corresponden a los cambios en los principios y normas contables y en los criterios de valoración.
- Saldos actuales: Corresponden a los saldos registrados de acuerdo con los principios y normas contables y con los criterios de valoración establecidos por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941249

a) Conciliación del Balance de situación al 8 de octubre de 2008:

	Miles de euros			Saldo actuales
	Saldo anteriores	Cambios		
		Reclasi- ficaciones	Ajustes	
<b>ACTIVO</b>				
Activos financieros a largo plazo	400 000	-	-	400 000
Otros activos no corrientes	1 130	(1 130)	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36 600	-	-	36 600
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>437 730</b>	<b>(1 130)</b>	<b>-</b>	<b>436 600</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivos financieros a largo plazo	437 730	-	-	437 730
<b>Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>(1 130)</b>	<b>-</b>	<b>(1 130)</b>
Gastos de constitución en transición	-	(1 130)	-	(1 130)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>437 730</b>	<b>(1 130)</b>	<b>-</b>	<b>436 600</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 8 de octubre de 2008 son los siguientes:

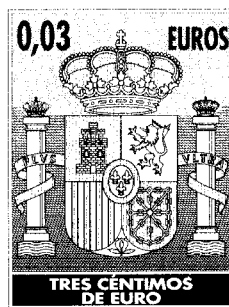
- Reclasificación entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición". Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 1.130 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 8 de octubre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941250

b) Conciliación del Balance de situación al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros			Saldos actuales
	Saldos anteriores	Cambios Reclasificaciones	Ajustes	
<b>ACTIVO</b>				
Activos financieros a largo plazo	381 530	(53 316)	743	328 957
Activos financieros a corto plazo	12 011	53 316	-	65 327
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50 765	-	-	50 765
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>444 306</b>	<b>-</b>	<b>743</b>	<b>445 049</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivos financieros a largo plazo	437 730	(79 624)	-	358 106
Pasivos financieros a corto plazo	1 513	83 649	-	85 162
Ajustes por periodificaciones	5 529	(4 025)	-	1 504
<b>Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(466)</b>	<b>-</b>	<b>743</b>	<b>277</b>
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	743	743
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	(466)	466	-	-
Gastos de constitución en transición	-	(466)	-	(466)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>444 306</b>	<b>-</b>	<b>743</b>	<b>445 049</b>

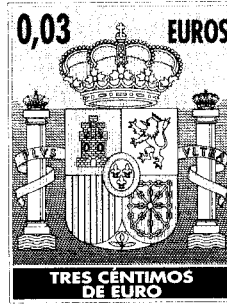
Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre "Activos financieros a largo plazo" y "Activos financieros a corto plazo", con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 53.316 miles de euros por concepto de Derechos de crédito.
- Reclasificación entre "Pasivos financieros a largo plazo" y "Pasivos financieros a corto plazo", con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 79.624 miles de euros por concepto de Obligaciones y otros valores negociables.
- Reclasificación entre "Ingresos y gastos reconocidos en el balance" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición". Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 466 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.
- Ajuste del valor razonable de los derivados financieros por cobertura de flujos de efectivo entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" por importe de 743 miles de euros, con el objetivo de adoptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941251

c) Conciliación de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros			Saldos actuales
	Saldos anteriores	Cambios Reclasifi- Caciones	Ajustes	
Intereses y rendimientos asimilados	7 450	-	-	7 450
Intereses y cargas asimilados	(5 529)	-	-	(5 529)
Otros gastos de explotación	(1 921)	-	-	(1 921)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	-	-	-	-

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Explicación de las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales

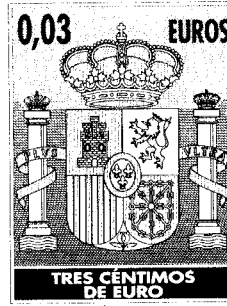
En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se presentaron de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que entró en vigor el 31 de marzo de 2009.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. A efectos de lo dispuesto en la norma transitoria segunda, apartados A, D y E, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se formularán considerando como fecha de transición el 8 de octubre de 2008, por lo que se deberá ajustar los estados financieros publicados a efectos comparativos de 2008.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2009 han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941252

La fecha de transición del Fondo a la Circular 2/2009, de 25 de marzo fue el 8 de octubre de 2008. A continuación se presenta una explicación conceptual de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales:

- Reconocimiento y clasificación de la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo en el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance.
- En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según lo indicado en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los importes pendientes de amortización pueden ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se haya decidido su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

### 5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada. El Fondo ha contratado en la Fecha de Constitución con terceros distintos instrumentos para su cobertura en los términos descritos en el Folleto de Emisión.

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.

#### a) Riesgo de mercado

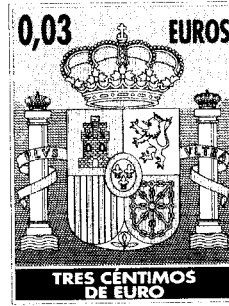
- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (ej.: Euribor año) distinto al tipo de interés de los bonos de titulización (ej.: Euribor 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

Bajo el contrato de permuta financiera de intereses, el Fondo intercambia con la contraparte flujos con periodicidad trimestral con el objeto de cubrir el riesgo derivado de las diferencias entre los tipos de interés recibidos de los préstamos que integran el activo del Fondo y los tipos de interés de los bonos de titulización.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941253

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

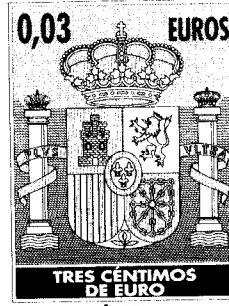
A continuación se muestra el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

	Miles de euros		
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos Titulizados	247 143	-	247 143
Activos dudosos	3 282	-	3 282
Deterioro	(787)	-	(787)
	<b>249 638</b>	<b>-</b>	<b>249 638</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos Titulizados	48 651	-	48 651
Cuentas por cobrar	952	-	952
Deudores y otras cuentas a cobrar	140	-	140
Activos dudosos	3 930	-	3 930
Deterioro	(943)	-	(943)
Intereses y gastos devengados no vencidos	747	-	747
	<b>53 477</b>	<b>-</b>	<b>53 477</b>

Al momento de la constitución del Fondo, se realiza una auditoría de atributos, con el objeto de verificar que las características de los activos titulizados coinciden con las características establecidas en el folleto informativo del mismo.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que el administrador de los activos comunique a la Sociedad Gestora la existencia de evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o que se ha producido algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

Asimismo, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.



0J8941254

### CLASE 8.ª

#### c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.

#### d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los derechos de crédito.

### 5.2 Estimación del valor razonable

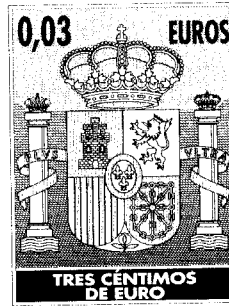
El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

### 6. Gastos de Constitución

El importe total de los gastos de establecimiento ascendió a 883 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas, comisiones y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Estos gastos incluyen la comisión para el Aval del Estado que garantiza la emisión de los bonos A2 (G) cuyo saldo final es de 466 miles de euros. Tal y como se indica en la Nota 4, este gasto de establecimiento se presenta dentro del epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" según la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009.



0J8941255

**CLASE 8.ª**

El cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 11) por importe de 1.130 miles de euros. Durante el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 se amortizó de forma acelerada con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto el importe de la comisión del aval que se ha registrado en el epígrafe "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance".

**7. Préstamos y partidas a cobrar**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 8 de octubre 2008, adquirió Activos por un importe de 400.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios de los préstamos que se derivan.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>	<b>249 638</b>	<b>328 214</b>
Préstamos a pequeñas y medianas empresas	247 143	327 602
Activos dudosos	3 282	612
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(787)	-
	<b>53 477</b>	<b>63 770</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>	<b>140</b>	<b>8 261</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	48 651	53 266
Préstamos a pequeñas y medianas empresas	952	895
Cuentas a cobrar	3 930	68
Activos dudosos	(943)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	747	1 280
Intereses y gastos devengados no vencidos		
	<b>303 115</b>	<b>391 984</b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

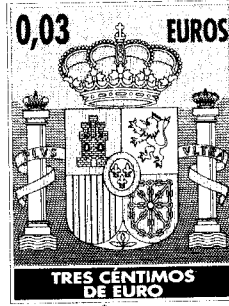
Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

El importe de los intereses devengados sobre los Derechos de Crédito durante los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 16.508 miles de euros y a 5.426 miles de euros respectivamente (Nota 13), de los que un importe de 747 miles de euros y 1.280 miles de euros quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo - derechos de crédito", respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941256

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2009, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 952 miles de euros (895 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Partidas a cobrar – Principal	731	607
Partidas a cobrar – Intereses	221	288
	<u>952</u>	<u>895</u>

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Dotaciones con cargas al resultado del ejercicio (Nota 16)	(2 956)	-
Recuperaciones con abono al resultado del ejercicio (Nota 16)	1 226	-
Saldo al final del ejercicio	<u>1 730</u>	<u>-</u>

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 1.730 miles de euros se han incluido dentro de "Deterioro de activos financieros" (Nota 16) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

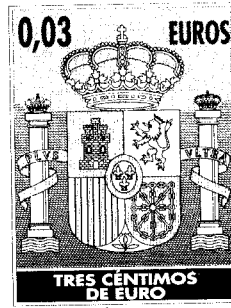
Al 31 de diciembre de 2009, la antigüedad de los activos dudosos que generan dichas provisiones, junto con su correspondiente provisión, es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	300	(72)
Entre 6 y 12 meses	3 630	(871)
Entre 12 y 18 meses	3 282	(787)
Entre 18 y 24 meses	-	-
Más de 24 meses	-	-
	<u>7 212</u>	<u>(1 730)</u>

En el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" se incluyen al 31 de diciembre de 2009 y 2008 140 miles de euros y 8.261 miles de euros respectivamente, correspondientes a los intereses por concepto de liquidación pendiente respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941257

## 8. Instrumentos financieros derivados

El Fondo en la fecha de constitución ha contratado un swap, como cobertura para los flujos de efectivo, acordando así intercambiar dos flujos de pagos por intereses, a lo largo de un período determinado, aplicando un índice de tipos de interés diferente para el cálculo de cada corriente de pagos, pero sobre un mismo notional.

Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos que corresponden a la suma de los intereses de los Derechos de Crédito efectivamente cobrados por el Fondo e ingresados en la Cuenta de Reinversión y como contrapartida cobra cantidades que corresponden al Tipo de Interés Nominal medio de los Bonos de las Series A1, A2(G), B y C, más un margen de 0,5%, por el Notional. Para cada uno de los días del Periodo de Cálculo el Notional de la permuta financiera de Intereses será el saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos más el Saldo de la Cuenta de Principales, de acuerdo con el apartado 3.4.7.2. del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(2 785)	743
Intereses a cobrar devengados y no vencidos	-	1 557
Intereses a pagar devengados y no vencidos	(1 542)	-
	<u>(4 327)</u>	<u>2 300</u>

El importe neto de los intereses devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 6.509 miles de euros a favor del Cedente y 1.558 miles de euros a favor del Fondo, respectivamente. Los ingresos por intereses del swap han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" (Nota 13). Por su parte, los gastos por intereses del swap han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros" (Nota 14).

El importe de los intereses devengados pendientes de pago e intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a 1.542 miles de euros a favor del Cedente y a 1.557 miles de euros a favor del Fondo, respectivamente. Estos intereses se encuentran registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de ingresos devengados o de gastos devengados.

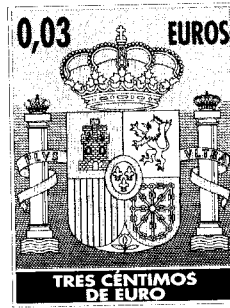
Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Permutas de tipo de interés	<u>303 764</u>	<u>385 465</u>





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941258

El valor de las permutas de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 se determina descontando a valor presente, con la curva de Deuda Pública basada en los coeficientes de Svensson, la diferencia entre los flujos de caja esperados correspondientes a ambas partes del swap, teniendo en cuenta que las mismas dependen a lo largo de la vida de la operación de la tasa de amortización anticipada, el tipo de interés medio y el vencimiento medio de la cartera.

### 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuenta corriente con Cajamar (Cuenta reinversión)	57 335	50 513
Cuenta corriente con Banco Popular Español, S.A. (Cuenta tesorería)	-	252
	<u>57 335</u>	<u>50 765</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo o equivalentes incluye:

	Miles de euros	
	2009	2008
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57 335	50 765
	<u>57 335</u>	<u>50 765</u>

De conformidad con lo establecido en la estipulación 7.1 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora abrió una cuenta de reinversión en Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 36.600 miles de euros (Nota 11). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cuenta de reinversión mantiene un saldo de 57.335 miles de euros y 50.513 miles de euros respectivamente.

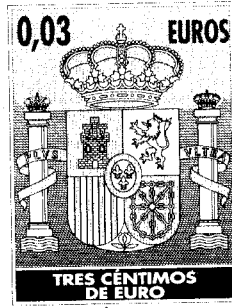
En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4.2.2. del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.

- La menor de entre las dos siguientes cantidades:
  - El 9,15% del Saldo Inicial de Bonos A1, A2 (G), B y C
  - El 18,30% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A1, A2 (G), B y C



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941259

No obstante, no se podrá reducir el Fondo de Reserva inicial, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los 2 años posteriores a la Fecha de Desembolso. Tampoco podrá reducirse el Fondo de Reserva si se produce alguno de los siguientes supuestos:

- Que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos con impago superior a 90 días es superior al 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos.
- Que en la Fecha de Pago inmediata anterior no se hubiera dotado el Fondo de Reserva hasta el Nivel Mínimo requerido en dicha Fecha de Pago.

En ningún caso el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a 18.300 miles de euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2009 y el periodo comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 1.088 miles de euros y a 466 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" (Nota 13).

La cuenta abierta (Cuenta de Tesorería) con Banco Popular Español, S.A. (Agente Financiero) recoge las cantidades depositadas por la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Euribor a 1 mes menos 0,15%.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tienen periodos de interés trimestrales. Se definen los "Periodo de Interés de la Cuenta de Tesorería" como los días efectivamente transcurridos entre los días 24 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada uno de dichos periodos, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

#### 10. Ajustes por periodificaciones

- Ajustes por periodificaciones de pasivo

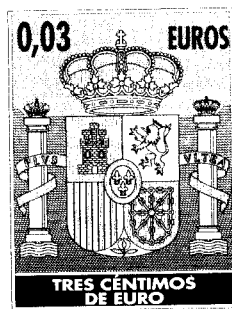
El desglose del epígrafe de periodificaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión Sociedad Gestora	12	14
Comisión Administrador	3	5
Comisión del Agente de Financiero/pagos	3	3
Comisión variable-resultados realizados	259	1 478
Otras comisiones	4	4
	<b>281</b>	<b>1 504</b>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 15).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941260

Durante el ejercicio 2009, el apartado de periodificaciones de "Comisión variable-resultados realizados", se ha visto disminuido en 1.219 miles de euros, los cuales corresponden a la suma de pagos realizados durante el ejercicio por importe de 580 miles de euros y a compensación por repercusión de pérdidas por importe de 639 miles de euros (Nota 17).

#### 11. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
Deudas con entidades de crédito	37 504	37 730
Obligaciones y otros valores negociables	233 179	320 376
	<b>270 683</b>	<b>358 106</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
Deudas con entidades de crédito	101	487
Obligaciones y otros valores negociables	88 028	84 666
Acreedores y otras cuentas a pagar	175	9
	<b>88 304</b>	<b>85 162</b>

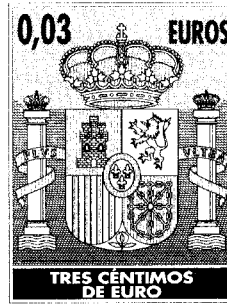
La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran reflejados en euros.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941261

a) Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, un Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva y un Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 8 de octubre de 2008 con la Entidad Cedente. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	2009		Miles de euros 2008	
	Límite	Dispuesto	Límite	Dispuesto
Préstamo subordinado para Intereses del primer periodo	1 800	-	1 800	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-	-
Préstamo Gastos Iniciales	1 130	904	1 130	1 130
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-		-
		904		1 130
Préstamo Fondo de Reserva	36 600	36 600	36 600	36 600
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-		-
		36 600		36 600
		37 504		37 730

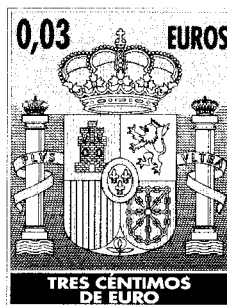
- Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo (DI)

El Préstamo Subordinado DI por importe de 1.800 miles de euros esta destinado para cubrir el desfase entre los intereses devengados y los cobrados de los Derechos de Crédito. Para la primera Fecha de Pago, la Sociedad Gestora determinará el importe efectivo del citado desfase, disponiendo de este Préstamo en el importe del citado desfase. La amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo se efectuará en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual a la efectiva reducción del citado desfase entre el devengo y el cobro de intereses de los Derechos de Crédito, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos. Este Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,75%.

La entrega del importe de Préstamo Subordinado DI se realizará el Día Hábil inmediato anterior a la primera Fecha de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941262

Los movimientos de la amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo (DI) durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Reembolso del principal del Préstamo Subordinado DI	(1 800)	-
Disposiciones del principal del Préstamo Subordinado DI	1 800	-
Saldo al final del ejercicio	-	-

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2009 ascienden a 17 miles de euros. En el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008, este préstamo no devengó intereses (Nota 14). No existen intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".

- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (GI)

El Préstamo Subordinado GI por importe de 1.130 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 6). La amortización del Préstamo Subordinado GI se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Fecha de Pago, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos. Este Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,75%.

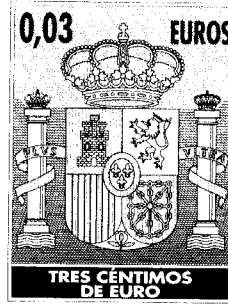
Los movimientos de la amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1 130	-
Reembolso del principal del Préstamo Subordinado GI	(226)	-
Disposiciones del principal del Préstamo Subordinado GI	-	1 130
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
Saldo al final del ejercicio	904	1 130

El importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 25 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 2 miles de euros y de 15 miles de euros quedó pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941263

- Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contará con un Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se efectuará en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca en Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con sujeción al orden de Prelación de Pagos. Este Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,75%.

El Fondo de Reserva se constituyo en la Fecha de Desembolso, con cargo al Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva por importe de igual a 36.600 miles euros.

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- El 9,15% del Saldo Inicial de Bonos A1, A2(G), B y C
- El 18,30% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A1, A2(G), B y C

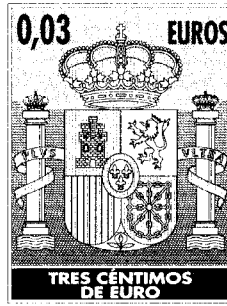
Los movimientos de la amortización del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	36 600	-
Reembolso del principal del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva	-	-
Disposiciones del principal del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva	-	36 600
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>36 600</b>	<b>36 600</b>

El importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 891 miles de euros y 472 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de cuales un importe de 99 miles de euros y de 472 miles de euros quedó pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941264

b) Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2009, la emisión de Bonos de Titulización y otros valores negociables. A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta el vencimiento legal, tal y como se define en el folleto de emisión:

	Miles de euros			
	Valor Nominal		Vencimiento Legal (Años)	
	2009	2008	2009	2008
Bonos Serie A1	87 876	167 500	38	39
Bonos Serie A2 (G)	162 900	162 900	38	39
Bonos Serie B	41 600	41 600	38	39
Bonos Serie C	28 000	28 000	38	39
	<u>320 376</u>	<u>400 000</u>		

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 8 de octubre de 2008, por importe de 400.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por cuatro series de bonos: A1, A2 (G), B y C.

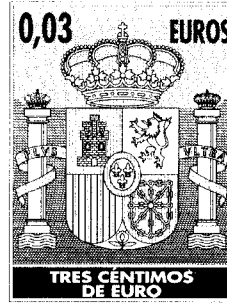
- La Serie A1 está compuesta por 1.675 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 167.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

- La Serie A2 (G) está compuesta por 1.629 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 162.900 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 80 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Los Bonos de la Serie A2 (G) cuentan con un Aval del Estado que garantiza el pago de principal e intereses de la citada Serie. Dicho Aval fue concedido por Orden Pre /3/2007 de fecha 8 de octubre de 2008. El Aval no devenga intereses. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha dispuesto el Aval.

La amortización de los bonos comienza en la Fecha de Inicio de Amortización que se define como la Fecha de Pago correspondiente al 24 de enero de 2010, salvo que la calificación en la escala a corto plazo del Cedente según la escala de calificación de Moody's sea rebajada por debajo de P1, en cuyo caso será la Fecha de Pago inmediata siguiente al momento en que dicha rebaja tuviere lugar.

Con fecha 15 de Junio de 2009, MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. rebajó la calificación crediticia de la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ("Cajamar"), de A2 a A3 en su escala a largo plazo, y de P-1 a P-2 en su escala a corto plazo. En base a esta rebaja de calificación, la amortización comenzó en la Fecha de Pago de 24 de julio de 2010.



0J8941265

### CLASE 8.<sup>a</sup>

A partir de la Fecha de Inicio de Amortización, incluida, o en su caso la Fecha de pago en la que se inicie la amortización de los bonos, los Fondos Disponibles de Principales se aplica secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G) hasta su total amortización y reembolso, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C.

No obstante lo anterior, los Fondos Disponibles de Principales aplicados a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G), se aplican de la forma siguiente:

- Aplicación ordinaria en el siguiente orden:
  - I. Amortización de principal de los Bonos de la Serie A1;
  - II. Una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1, amortización de principal de los Bonos de la Serie A2(G) y al reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A2(G);

El importe de los Fondos Disponibles de Principales aplicado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval) de la Serie A2(G)) se aplicará de la siguiente forma:

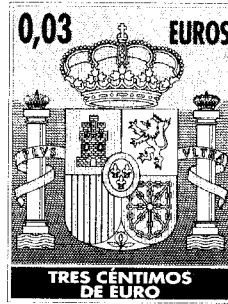
- En caso de que se produzca un Déficit de Principal en la Fecha de Pago en curso, en primer lugar a la amortización de la Serie A2(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G).
  - En caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, a la amortización de la Serie A2(G).
- Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A:

Con carácter excepcional, se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 3.1 anterior en cualquier Fecha de Pago, si en la fecha correspondiente al último día del mes inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el Saldo Nominal Pendiente acumulado de los Derechos de Crédito Fallidos desde la Fecha de Constitución del Fondo fuera superior al 20% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito en la Fecha de Constitución.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J8941266

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente los Fondos Disponibles de Principales aplicados a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G) se distribuirán conforme a la regla siguiente:

- Bonos que integran la Serie B, compuesta por 416 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 41.600 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 90 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.
- Bonos que integran la Serie C, compuesta por 280 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 28.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

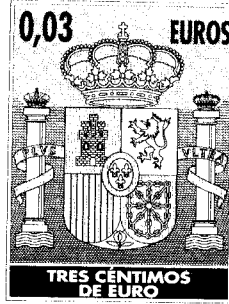
La amortización de los Bonos B y C se iniciará una vez amortizados totalmente los Bonos de la Clase A (A1 y A2(G)). No obstante, incluso aunque no hubiese sido amortizada la Clase A en su totalidad, la Cantidad Disponible de Principal se aplicará también a la amortización de la Serie B y de la Serie C en la Fecha de Pago que no sea la última Fecha de Pago ni la Fecha de Liquidación del Fondo y en la que se cumplan las siguientes circunstancias:

a) Para proceder a la amortización de la Serie B y de la Serie C:

- Que no fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A
- Que en la Fecha de Pago actual, el Fondo de Reserva vaya a estar dotado en el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido.
- Que el último Día Hábil del mes anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos sea igual o superior al 10% del saldo vivo inicial en la Fecha de Constitución del Fondo.

b) Adicionalmente, para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:

- El Saldo de Principal Pendiente Neto de la Serie B sea igual o mayor al 20,80% del Saldo de Principal Pendiente Neto de todas las Series de Bonos, incrementado en el saldo de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G);
- La suma del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos que se encontraran en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos no exceda del 0,75% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos el último Día Hábil del mes anterior a dicha Fecha de Pago.



0J8941267

**CLASE 8.ª**

- c) Adicionalmente, para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente:
- El Saldo de Principal Pendiente Neto de la Serie C sea igual o mayor al 14,00% del Saldo de Principal Pendiente Neto de todas las Series de Bonos, incrementado en el saldo de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G);
  - La suma del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos que se encontraran en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos no exceda del 1,25% del saldo vivo pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos el último Día Hábil del mes anterior a dicha Fecha de Pago.

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y/o de la Serie C, según lo previsto, los Fondos Disponibles de Principales se aplican también a la amortización de la Serie B y/o de la Serie C de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente Neto de la Serie B y/o de la Serie C con relación a la suma del Saldo de Principal Pendiente Neto de todas las Series de Bonos, incrementado en el saldo de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), se mantenga respectivamente en el 20,80% y/o en el 14,00% o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

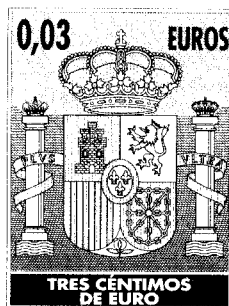
En el supuesto de que en la Fecha de Pago en curso, y siempre que fuese de aplicación la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C, el Saldo de Principal Pendiente Neto de las Series B y C con relación al Saldo de Principal Pendiente Neto de todas las Series de Bonos, incrementado en el saldo de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), resultasen ser iguales o mayores al 20,80% y/o al 14,00% (los "ratio objetivo"), respectivamente, los Fondos Disponibles de Principales se aplicarán en primer lugar a la amortización de la Serie que fuese susceptible de amortizar y que presentase la mayor proporción entre (a) el Saldo de Principal Pendiente Neto de dicha Serie con relación al Saldo de Principal Pendiente Neto de todas las Series de Bonos, incrementado en el saldo de los importes debidos por ejecuciones del Aval del Estado para la amortización de la Serie A2(G), y (b) su ratio objetivo, hasta alcanzar igual proporción que la Serie que presente la segunda proporción anteriormente descrita, momento en el cual los Fondos Disponibles de Principales se aplicarán a prorrata entre ambas Series.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 24 de octubre de 2051. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941268

- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los tenedores de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.
- f) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Derechos de Crédito.

En el ejercicio 2009, la amortización de los Bonos ha ascendido a un importe de 79.624 miles de euros, de los que un importe de 19.657 miles de euros se pagarán en la próxima fecha de pago trimestral que es el 24 de enero de 2010.

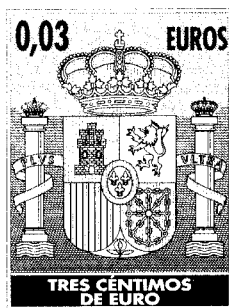
Los movimientos de los Bonos durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Saldo al 31.12.08</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo al 31.12.09</b>
Bonos Serie A1	167 500	(79 624)	87 876
Bonos Serie A2 (G)	162 900	-	162 900
Bonos Serie B	41 600	-	41 600
Bonos Serie C	28 000	-	28 000
	<b>400 000</b>	<b>(79 624)</b>	<b>320 376</b>

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Saldo al 08.10.08</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldo al 31.12.08</b>
Bonos Serie A1	167 500	-	167 500
Bonos Serie A2 (G)	162 900	-	162 900
Bonos Serie B	41 600	-	41 600
Bonos Serie C	28 000	-	28 000
	<b>400 000</b>	<b>-</b>	<b>400 000</b>



CLASE 8.ª



0J8941269

El importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 8.851 miles de euros y a 5.042 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 831 miles de euros y 5.042 miles de euros están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Fitch	
	2009	2008
Bonos Serie A1	Aaa	Aaa
Bonos Serie A2 (G)	Aaa	Aaa
Bonos Serie B	A2	A2
Bonos Serie C	Ba2	Ba2

c) Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros acreedores y cuentas a pagar	175	9
	175	9

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 79 miles de euros y un importe de 9 miles de euros respectivamente, por concepto de intereses impagados con superioridad a 90 días, así como un importe de 96 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, por concepto de intereses impagados fallidos.

## 12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

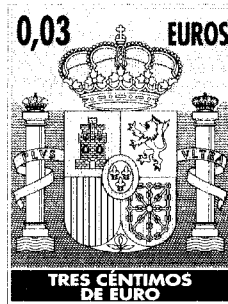
Este epígrafe del balance de situación incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coberturas de flujos de efectivo	(2 785)	743
Gastos de constitución en transición (Nota 6)	(360)	(466)
	(3 145)	277



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941270

### 13. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y del periodo comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Derechos de crédito (Nota 7)	16 508	5 426
Otros activos financieros (Nota 9)	1 088	2 024
	<u>17 596</u>	<u>7 450</u>

El epígrafe de "Otros activos financieros" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge los intereses devengados por las inversiones financieras realizadas por importe de 1.088 miles de euros y 466 miles de euros respectivamente, así como los ingresos netos por intereses generados por los derivados por importe de 1.558 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

### 14. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y el periodo comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

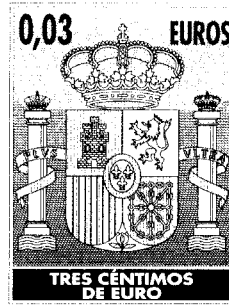
	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 11)	8 851	5 042
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	933	487
Otros pasivos financieros (Nota 8)	6 509	-
	<u>16 509</u>	<u>5 529</u>

El epígrafe de "Otros pasivos financieros" al 31 de diciembre de 2009 recoge los gastos netos por los intereses generados por los derivados por importe de 6.509 miles de euros.

El epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2009 recoge los gastos por intereses procedentes del préstamo participativo por importe de 17 miles de euros, los gastos por intereses procedentes del préstamo para Gastos Iniciales por importe de 25 mil de euros (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), y los gastos por intereses procedentes del préstamo subordinado para Fondo de Reserva por importe de 891 miles de euros (472 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941271

## 15. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Servicios exteriores	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de la Sociedad Gestora	70	14
Comisión del Administrador	17	5
Comisión del Agente Financiero/pagos	15	3
Otros gastos	4	4
	<u>106</u>	<u>26</u>
Comisión variable – resultados realizados	-	1 478
Otros gastos (Nota 6)	<u>106</u>	<u>417</u>
	<u>106</u>	<u>1 895</u>
	<u>212</u>	<u>1 921</u>

### a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

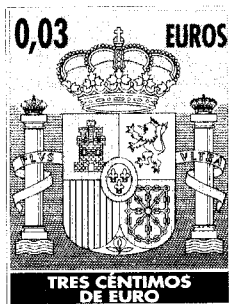
En contraprestación por sus funciones, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora la siguiente remuneración de acuerdo con el orden de Prelación de Pagos: En la Fecha de Desembolso, una comisión inicial que será igual a un importe de 70 miles de euros y en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. La comisión periódica en cada Fecha de Pago será igual al resultado de sumar la parte variable y la parte fija siguientes:

- Parte variable del 0.006% anual sobre la suma de Saldo Nominal Pendiente de las Series A1, A2 (G), B y C en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada periodo de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días.
- Importe fijo de 12 miles de euros en cada una de las Fechas de Pago.

Durante el ejercicio 2009 y el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008, se ha devengado por este concepto una comisión de 70 miles de euros y 14 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban pendientes de pago 12 miles de euros y 14 miles de euros respectivamente. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941272

b) Comisión de Administración del Cedente

Su cálculo se realiza aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,005% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio 2009 y el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008, se ha devengado por este concepto una comisión de 17 miles de euros y 5 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los gastos devengados pendientes de pago ascienden a 3 miles de euros y 5 miles de euros respectivamente (Nota 10).

c) Comisión de Administración del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Derechos de Crédito del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

Durante el ejercicio 2009 y el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008, se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros y 3 miles de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los gastos devengados pendientes de pago ascienden a 3 miles de euros en ambos ejercicios (Nota 10).

d) Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

Esta comisión se devengará diariamente y será pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

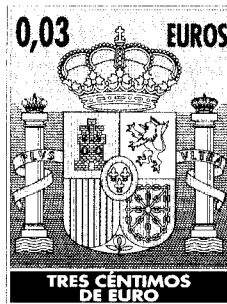
En el ejercicio 2009, no se ha devengado comisión por este concepto. El total devengado durante el ejercicio comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 en concepto de comisión variable ascendió a 1.478 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se encuentran pendientes de pago 259 miles de euros y 1.478 miles de euros, respectivamente.

e) Otros gastos

El epígrafe de otros gastos de gestión corriente presenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 110 miles de euros y 421 miles de euros respectivamente, que corresponden principalmente, a la amortización de los gastos de constitución, por importe de 106 miles de euros y por importe de 417 miles de euros respectivamente, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941273

## 16. Deterioro de activos financieros

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Derechos de crédito	(2 956)	-
	(2 956)	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 7)	(2 956)	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados (Nota 7)	1 226	-
	(1 730)	-

## 17. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Las pérdidas incurridas en el periodo repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo son las que se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión Variable resultados realizados (Nota 10)	639	-
	639	-

## 18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de los Préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de la Entidad Cedente y serán devueltos a la misma en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

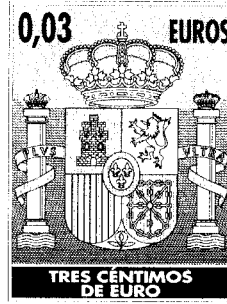
Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941274

#### **19. Hechos posteriores al cierre**

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

#### **20. Honorarios de auditores de cuentas**

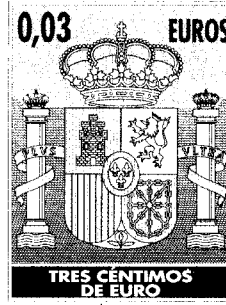
Los honorarios devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 4 miles de euros en ambos ejercicios. Dichos honorarios son asumidos por la gestora del Fondo.

#### **21. Otra información**

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941275

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

S.05.1

Denominación del Fondo:	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	SI
Periodo:	31/12/2009

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

**CUADRO A**

Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		Importe pendiente (1)
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	
Participaciones Hipotecarias	0001		0030		0090		0120		0150		
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002		0031		0061		0121		0151		
Préstamos Hipotecarios	0003		0032		0062		0122		0152		
Cédulas Hipotecarias	0004		0033		0063		0123		0153		
Préstamos a Promotores	0005		0034		0064		0124		0154		
Préstamos a PYMES	0007	5.031	0035	300.719.000	0065		0125	6.157	0155	400.000.000	
Préstamos a Empresas	0008		0036		0066		0126		0156		
Préstamos Corporativos	0009		0037		0067		0127		0157		
Cédulas Territoriales	0010		0038		0068		0128		0158		
Bonos de Tesorería	0011		0039		0069		0129		0159		
Deuda Subordinada	0012		0040		0070		0130		0160		
Créditos AAAP	0013		0041		0101		0131		0161		
Préstamos al Consumo	0014		0042		0102		0132		0162		
Préstamos Automoción	0015		0043		0103		0133		0163		
Arrendamiento Financiero	0016		0044		0104		0134		0164		
Cuentas a Cobrar	0017		0045		0105		0135		0165		
Derechos de Crédito Futuros	0018		0046		0106		0136		0166		
Bonos de Titulización	0019		0047		0107		0137		0167		
Otros	0020		0048		0108		0138		0168		
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>5.031</b>	<b>0050</b>	<b>300.719.000</b>	<b>0090</b>	<b>300.719.000</b>	<b>0140</b>	<b>6.157</b>	<b>0170</b>	<b>400.000.000</b>	

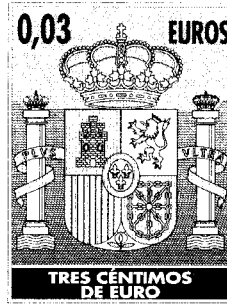
(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941276

<b>S.05.1</b>
Denominación del Fondo: <b>IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del Compartimento: <b>0</b> Denominación de la Gestora: <b>Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.</b> Estados agregados: <b>Sí</b> Período: <b>31/12/2009</b>

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

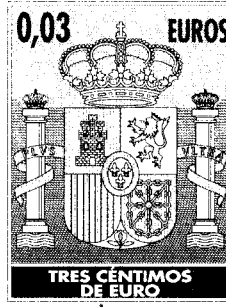
**CUADRO B**

	Situación actual	Situación cierre anual anterior 01/01/2008 - 31/12/2008
<b>Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada</b>		
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0,200 - 45.393.000	0,210 0
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0,201 - 28.097.000	0,211 0
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0,202 - 90.725.000	0,212 0
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0,203 -	0,213 0
<b>Importe pendiente cierre del período (2)</b>	0,204 300.719.000	0,214 0
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del período</b>	0,205 8	0,215 0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.  
 (2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941277

IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05  
(Expresado en Euros)

Denominación del Fondo:		IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento:		0
Denominación de la Gestora:		Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados segregados:		SI
Periodo:		31/12/2009

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos		Importe Impagado		Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total
	Principales	Interesados ordinarios	Principales	Interesados ordinarios		Principales	Interesados ordinarios	
Hasta 1 mes	467	134.000	107.000	107.000	241.000	49.075.000	49.075.000	49.316.000
De 1 a 2 meses	158	89.000	84.000	84.000	173.000	18.894.000	18.894.000	19.087.000
De 2 a 3 meses	98	87.000	95.000	95.000	182.000	12.598.000	12.598.000	12.780.000
De 3 a 6 meses	15	21.000	35.000	35.000	56.000	2.104.000	2.104.000	2.180.000
De 6 a 12 meses	27	45.000	102.000	102.000	147.000	3.070.000	3.070.000	3.217.000
De 12 a 18 meses	38	77.000	208.000	208.000	285.000	4.487.000	4.487.000	4.772.000
De 18 meses a 2 años	17	57.000	139.000	139.000	196.000	2.059.000	2.059.000	2.255.000
De 2 a 3 años	1	5.000	17.000	17.000	22.000	148.000	148.000	170.000
Más de 3 años	1	5.000	17.000	17.000	22.000	148.000	148.000	170.000
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>515.000</b>	<b>781.000</b>	<b>781.000</b>	<b>1.302.000</b>	<b>92.435.000</b>	<b>92.435.000</b>	<b>93.737.000</b>

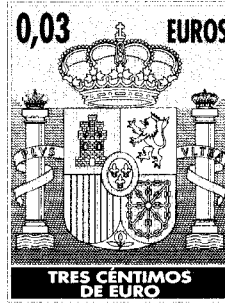
(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos		Importe Impagado		Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deudav. Tasación
	Principales	Interesados ordinarios	Principales	Interesados ordinarios		Principales	Interesados ordinarios			
Hasta 1 mes	128	88.000	33.000	33.000	121.000	14.311.000	14.311.000	14.432.000	34.044.000	42
De 1 a 2 meses	61	68.000	40.000	40.000	117.000	6.864.000	6.864.000	6.781.000	17.871.000	38
De 2 a 3 meses	63	134.000	84.000	84.000	222.000	8.625.000	8.625.000	8.847.000	19.860.000	44
De 3 a 6 meses	13	35.000	22.000	22.000	57.000	1.822.000	1.822.000	1.879.000	5.018.000	33
De 6 a 12 meses	17	50.000	50.000	50.000	100.000	1.715.000	1.715.000	1.821.000	4.817.000	39
De 12 a 18 meses	8	41.000	43.000	43.000	84.000	847.000	847.000	851.000	1.400.000	65
De 18 meses a 2 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 2 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de 3 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>422.000</b>	<b>265.000</b>	<b>265.000</b>	<b>707.000</b>	<b>33.764.000</b>	<b>33.764.000</b>	<b>34.481.000</b>	<b>83.060.000</b>	<b>42</b>

(2) Complementar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deudas pignoras, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941278

IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05  
(Expresado en Euros)

S05.1	
Denominación del Fondo: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del Compartimento: 0	
Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: SI	
Período: 31/12/2009	

CUADRO D

	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación cierre anual anterior		Tasa de recuperación de activos fallidos	
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de fallido (B)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de fallido (B)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de activos fallidos (D)
Ratios Morosidad (1)	0,0650	0,0669	0,0000	0,0000	0,0022	0,0040	0,0076	0,0077	0,0066	0,0175	0,0100	0,0446
Participaciones Hipotecarias	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Préstamos Hipotecarios	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Cédulas Hipotecarias	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Préstamos a Promotores	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Préstamos a PYMES	2,34	0,95	34,2	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Préstamos a Empresas	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Préstamos Corporativos	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Bonos de Tesorería	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Bonos Subordinada	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Créditos AAPP	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Préstamos al Consumo	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Préstamos Automoción	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Arrendamiento Financiero	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Cuentas a Cobrar	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Derechos de Crédito Futuros	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Bonos de Titulización	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Otros	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Total</b>	<b>2,34</b>	<b>0,95</b>	<b>34,2</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0022</b>	<b>0,0040</b>	<b>0,0076</b>	<b>0,0077</b>	<b>0,0066</b>	<b>0,0175</b>	<b>0,0100</b>	<b>0,0446</b>

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las normas 13.<sup>a</sup> y 23.<sup>a</sup> de la Ley 16/2003, de 11 de mayo, de modificación de la Ley 1/1992, de 26 de enero, de ordenación del mercado hipotecario, en el período, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones. (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.

# IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

5.06.1	
IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del Fondo:	0
Denominación del Compartimento:	In money Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Denominación de la Gestora:	SI
Estados agregados:	31/12/2009
Periodo:	

### CUADRO E

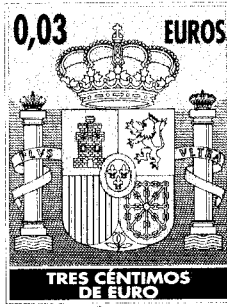
Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Interior a 1 año	1.800	620	1.830	4.480.000	1.820	1.330	1.850	2.656.000	350	1.350
Entre 1 y 2 años	1.801	744	1.811	11.534.000	1.811	3.311	1.801	12.552.000	709	1.801
Entre 2 y 3 años	1.802	858	1.812	23.536.000	1.812	3.332	1.802	22.035.000	817	1.802
Entre 3 y 5 años	1.803	1.264	1.813	53.720.000	1.813	1.833	1.803	75.370.000	1.817	1.803
Entre 5 y 10 años	1.804	577	1.814	64.560.000	1.814	1.834	1.804	102.063.000	1.229	1.804
Superior a 10 años	1.805	991	1.815	143.171.000	1.815	1.835	1.805	185.331.000	1.235	1.805
Total	11.001	5.931	11.001	300.716.000	11.001	13.386	11.001	400.000.000	6.157	10

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial	
Años	3	Años	0	Años	2	Años	0	Años	2
Antigüedad	0,630	Antigüedad	0,630	Antigüedad	0,630	Antigüedad	0,630	Antigüedad	0,630
Antigüedad media ponderada	3	Antigüedad media ponderada	0	Antigüedad media ponderada	2	Antigüedad media ponderada	0	Antigüedad media ponderada	2



CLASE 8.<sup>a</sup>



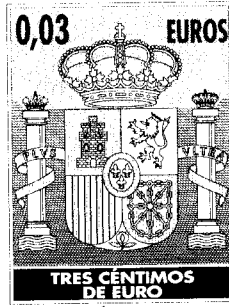
0J8941279

# IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941280

S05.2	
Denominación del fondo: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del instrumento: 0	
Denominación de la gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Código de la gestora: SI	
Fecha de la declaración: 31/12/2008	
Referido a la declaración: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Menciones de cotización de los valores emitidos:	

### INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Denominación Serie	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Ejercicio inicial		
	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente
A1	1.075	52.000	87.878.000	-	-	-	1.425	100.000	167.500.000
A2(G)	1.626	100.000	162.000.000	-	-	-	1.626	100.000	162.000.000
B	416	100.000	41.800.000	-	-	-	416	100.000	41.800.000
C	280	100.000	28.000.000	-	-	-	280	100.000	28.000.000
<b>Total</b>	<b>4.000</b>	<b>400.000</b>	<b>320.378.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.000</b>	<b>400.000</b>	<b>400.300.000</b>

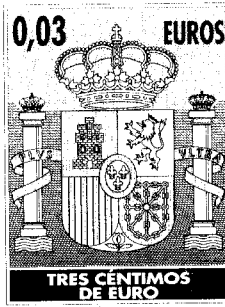
(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.  
(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se reflejará exclusivamente la columna de denominación.

# IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941281

9.05.2

Denominación del fondo: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento: 0

Denominación de la gestora: Inermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Estado agregado: SI

Período de la declaración: 31/12/2016

Marca de cotización de los valores emitidos: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUADRO B

Serie (1)	Denominación	Grado de subordenación (2)	Indice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo de afectación	Bases de cálculo de intereses	Intereses acumulados (5)	Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
A1	ES047535002	NS	EUR 3M	0	1	365	00	156.000	87.876.000	-	87.876.000
A2(G)	ES047535010	NS	EUR 3M	1	2	365	00	464.000	182.000.000	-	182.464.000
B	ES047535028	S	EUR 3M	1	2	365	00	120.000	41.800.000	-	41.920.000
C	ES047535036	S	EUR 3M	1	2	365	00	86.000	28.000.000	-	28.086.000
<b>TOTAL</b>								<b>830.000</b>	<b>320.376.000</b>	<b>0,000</b>	<b>320.376.000</b>

(1) La gestora deberá completar la denominación de la serie (ISIN) y el denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará adecuadamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S-Subordinada, NS-No subordinada)

(3) La gestora deberá completar el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR, un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos este columna se cumplimentará con el término "fijo".

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.

(5) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

(6) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.

(7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.

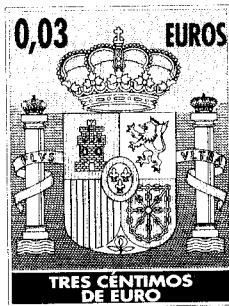


**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05  
(Expresado en Euros)**



CLASE 8.ª



0J8941282

Denominación Serie	Fecha Final	Situación Actual		01/07/2009 - 31/12/2009		01/01/2009 - 31/12/2008	
		Amortización de principal	Pagos acumulados	Intereses	Pagos acumulados	Amortización de principal	Pagos acumulados
Serie	Pagos del periodo	Pagos del periodo	Pagos del periodo	Pagos del periodo	Pagos del periodo	Pagos del periodo	Pagos del periodo
IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS							
Denominación del fondo:							
Denominación del emisor:							
Identificación del agente:							
Emisor responsable:							
Periodo de la declaración:							
Fecha de la declaración:							
Mercado de cotización de los valores emitidos:							
<b>CUADRO C</b>							
A1	70.824.000	79.824.000	1.000.000	4.037.000	79.824.000	79.824.000	1.200.000
A2(C)			1.440.000	5.713.000			1.440.000
B				1.592.000			
C				1.040.000			
<b>Total</b>	<b>70.824.000</b>	<b>79.824.000</b>	<b>3.440.000</b>	<b>12.382.000</b>	<b>79.824.000</b>	<b>79.824.000</b>	<b>2.640.000</b>

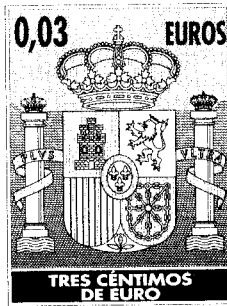
(1) La gestión deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los valores emisores no tengan ISIN se rellenará sucesivamente la columna de denominación.  
 (2) Emisor responsable como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determina la entrega del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una cesar de liquidación anticipada.  
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.  
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.

# IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941283

S.05.2	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del fondo: 0 Denominación del compartimento: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Denominación de la gestora: SI Estados agregados: 31/12/2009 Período de la declaración: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Mercados de cotización de los valores emitidos:
--------	---

### INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

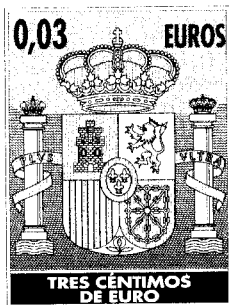
CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación anual anterior	Situación cierre inicial
A1	ES0347553002	08/10/2008	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
A2(G)	ES0347553010	08/10/2008	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
B	ES0347553028	08/10/2008	MDY	A2	A2	A2
C	ES0347553036	08/10/2008	MDY	Ba2	Ba2	Ba2

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Poors; FCH para Fitch -  
 En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941284

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

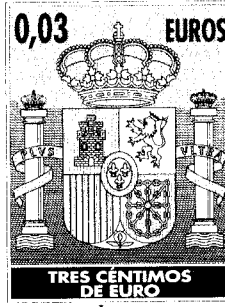
**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

S.05.3	
Denominación del fondo: <b>IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b>	
Denominación del compartimento: 0	
Denominación de la gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: Si	
Período de la declaración: 31/12/2009	
Mercados de cotización de los valores emitidos: <b>IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b>	

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	35086000.00	10710
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	10.95	10,95
3. Exceso de spread (%) (1)	3.59	3,59
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	True	True
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	False	False
6. Otras permutas financieras (S/N)	False	False
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0.00	0,00
8. Subordinación de series (S/N)	True	True
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	78.28	72,28
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	162900000.00	1150
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0.54	0,54
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0.00	0,00
13. Otros	False	False

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias	NIF	Denominación
Permutas financieras de tipos de interés	F-04001475	CAJAMAR CAJA RURAL
Permutas financieras de tipos de cambio	-	-
Otras permutas financieras	-	-
Contraparte de la línea de liquidez	-	-
Entidad Avalista	-	Generalitat de Catalunya
Contraparte del derivado de crédito	-	-

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.  
 (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.  
 (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.  
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.  
 (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



OJ8941285

CLASE 8.ª

IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

Form with fields: Denominación del Fondo, Número de Registro del Fondo, Denominación de cumplimiento, Estado agregado, etc.

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

Importe Impagado acumulado

Ratio (2)

Table with columns: Concepto (1), Meses Impago, Días Impago, Situación actual, Período anterior, Última Fecha de Pago, Ratio (2), Ref. Folleto

En caso de existir figuras adicionales a las recogidas en la presente tabla (tramos cualificados, tickets subvotos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes...

Ratio (2)

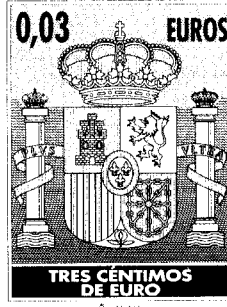
Table with columns: Otros ratios relevantes, Situación actual, Período anterior, Última Fecha de Pago, Ratio (2), Ref. Folleto

Table with columns: TRIGGERS (3), Límite, % Actual, Última Fecha de Pago, Referencia Folleto

En caso de existir figuras adicionales a las recogidas en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos supra se cumplen en la tabla no se cumplimentarán...



CLASE 8.ª



0J8941286

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

Denominación del Fondo:	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Intermoney Titulizacin, Sociedad Gestora de Fondos de Titulizacin, S.A.
Estados agregados:	SI
Periodo:	31/12/2008
	\$ 05.5

**OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual		31/12/2009		31/12/2008		Situación inicial	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Andalucía	0401	155.791.000	0401	-	0401	-	0401	210.251.000
Aragón	0401	163.000	0401	-	0401	-	0401	502.000
Asturias	0401	13.000	0401	-	0401	-	0401	249.000
Baleares	0401	195.000	0401	-	0401	-	0401	232.000
Canarias	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
Cantabria	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
Castilla León	0401	10.927.000	0401	-	0401	-	0401	15.330.000
Castilla La Mancha	0401	1.100.000	0401	-	0401	-	0401	2.564.000
Cataluña	0401	10.004.000	0401	-	0401	-	0401	12.837.000
Ceuta	0401	1.277.000	0401	-	0401	-	0401	1.380.000
Extremadura	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
Galicia	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
Madrid	0401	15.159.000	0401	-	0401	-	0401	20.419.000
Mejilla	0401	687.000	0401	-	0401	-	0401	926.000
Murcia	0401	97.046.000	0401	-	0401	-	0401	124.658.000
Navarra	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
La Rioja	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
Comunidad Valenciana	0401	8.358.000	0401	-	0401	-	0401	10.652.000
Pais Vasco	0401	300.720.000	0401	-	0401	-	0401	400.000.000
<b>Total España</b>								
Otros países Unión Europea	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
Resto	0401	-	0401	-	0401	-	0401	-
<b>Total General</b>								
		300.720.000		-		-		400.000.000

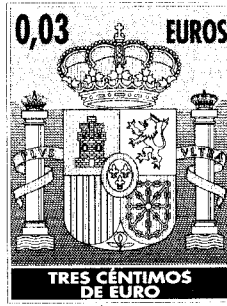
(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05  
(Expresado en Euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941287

		31/12/2009		31/12/2008		Situación Inicial	
		Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación Inicial	
Denominación del Fondo: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del Compartimento: Inversiones Titulizadas, Inversiones Cuasirentas de Titulización, S.A. Clasificación según el Código: 21722094 Códigos según el Código: 21722094							
<b>OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS DEBIDOS Y PAGADOS</b>							
<b>CUADRO 8</b>							
Divisa/ Activos titulizados	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Importe pendiente en euros (1)
Euro	5.031	300.719.000	300.719.000	6.157	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Dólar							
Libra							
Yen							
Real							
Óther							
<b>Total</b>	<b>5.031</b>	<b>300.719.000</b>	<b>300.719.000</b>	<b>6.157</b>	<b>400.000.000</b>	<b>400.000.000</b>	<b>400.000.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente al importe de principal pendiente de reembolso

# IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en Euros)

S.05.5
Denominación del Fondo: IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: SI
Periodo: 31/12/2008

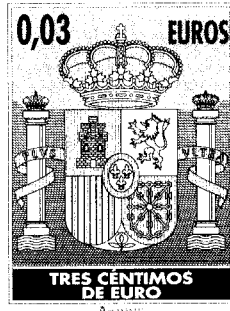
### OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Valor garantía	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior, 31/12/2008		Situación inicial	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía								
0% 40%	605	3.110	55.643.000	1130	596	1120	58.310.000	
40% 60%	543	1.111	75.374.000	1131	376	1131	83.506.000	
60% 80%	283	1.117	50.739.000	1132	36	1132	69.599.000	
80% 100%	18	117	2.388.000	1133	4	1133	6.571.000	
100% 120%	3	117	478.000	1134	2	1134	478.000	
120% 140%	1	117	219.000	1135	1	1135	439.000	
140% 160%	1	117	179.000	1136	1	1136	189.000	
superior al 160%	1	117	185.030.000	1137	1.610	1137	219.112.000	
<b>Total</b>	<b>1.454</b>	<b>1.118</b>	<b>185.030.000</b>	<b>1137</b>	<b>1.610</b>	<b>1137</b>	<b>219.112.000</b>	
<b>Media ponderada (%)</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	

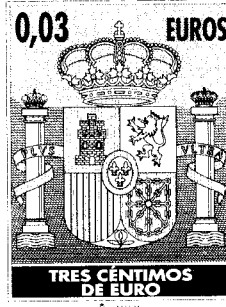
(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941288



0J8941289

CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

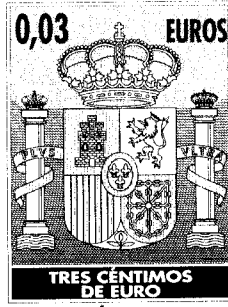
**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

<b>S.05.5</b>
Denominación del Fondo: <b>IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del Compartimento: <b>0</b> Denominación de la Gestora: <b>Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.</b> Estados agregados: <b>Si</b> Período: <b>31/12/2009</b>
<b>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS</b>

<b>CUADRO D</b>					
<b>Rendimiento índice del período</b>	<b>Nº de activos</b>	<b>Importe pendiente</b>	<b>Margen ponderado sobre índice de referencia</b>	<b>Tipo de interés medio ponderado (2)</b>	
EUR12	22	1.712.000	1,01	3,05	
EUR3	11	1.633.000	1,07	3,18	
EUR6	941	45.944.000	0,65	1,85	
EURH	2445	203.872.000	1,1	3,57	
FIXED	1096	24.399.000	0	5,72	
IRPHB	7	179.000	0,4	4,43	
IRPHC	447	21.442.000	1,05	5,33	
IRPHCE	51	1.431.000	0,56	4,72	
MIB12	2	6.000	2	5,16	
MIBH	9	100.000	1,35	3,27	
<b>Total</b>	<b>8405</b>	<b>5.031.445</b>	<b>1,425</b>	<b>4,435</b>	<b>3,6</b>
		<b>300.718.000</b>	<b>0,94</b>		

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)  
 (2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de"





0J8941290

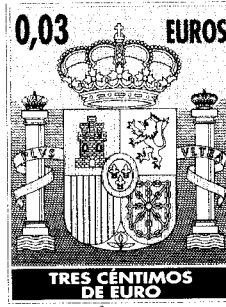
CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
 (Expresado en Euros)

Denominación del Fondo:		IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento:		0
Denominación de la Gestora:		Infermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:		SI
Periodo:		31/12/2008
		3.065,5

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

Tipo de interés nominal	Situación actual			Situación cierre anual anterior 31/12/2008			Situación inicial		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	
Inferior al 1%	1.130	107.152,7	1.542,38	1.543	1.544	1.584	1.605	1.606	
1% - 1,49%	1.113	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
1,5% - 1,99%	791	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
2% - 2,49%	111	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
2,5% - 2,99%	125	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
3% - 3,49%	972	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
3,5% - 3,99%	236	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
4% - 4,49%	256	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
4,5% - 4,99%	251	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
5% - 5,49%	1.184	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
5,5% - 5,99%	206	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
6% - 6,49%	160	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
6,5% - 6,99%	172	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
7% - 7,49%	163	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
7,5% - 7,99%	128	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
8% - 8,49%	73	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
8,5% - 8,99%	79	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
9% - 9,49%	9	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
9,5% - 9,99%	1	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
Superior al 10%	1	1.527	1.411	1.544	1.544	1.584	1.605	1.606	
<b>Total</b>	<b>5.031</b>	<b>1.544</b>	<b>1.542,38</b>	<b>1.543</b>	<b>1.544</b>	<b>1.584</b>	<b>1.605</b>	<b>1.606</b>	
<b>Tipo de interés medio ponderado (%)</b>	<b>4</b>	<b>300.719.000</b>	<b>294</b>	<b>294</b>	<b>294</b>	<b>294</b>	<b>294</b>	<b>294</b>	



0J8941291

CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
 (Expresado en Euros)

S.05.5	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del Compartimento: Denominación de la Gestora: Estados agregados: Período:
	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. SI 31/12/2009

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CÉDIGOS Y PASIVOS**

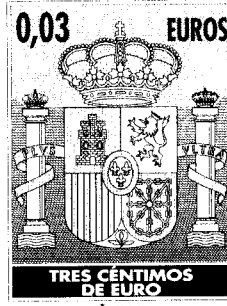
**CUADRO F**

Concentración	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	20,00	3,05	20,00	0	20,00	0	20,00	0	5	6
Sector: (1)	20,10	15,16	20,10	0	20,00	0	20,00	0	15,41	2000 PF: Natural person

(1) Indique la denominación del sector con mayor concentración  
 (2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941292

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05**  
(Expresado en Euros)

S.06.5	
Denominación del fondo:	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	SI
Periodo de la declaración:	31/12/2009
Mercados de cotización de los valores emitidos:	IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

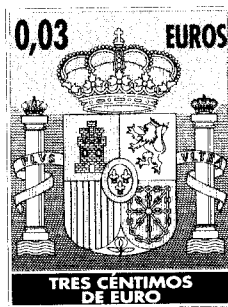
**INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual		Situación Inicial	
	31/12/2009	31/12/2009	31/12/2009	31/12/2009
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa
Euro - EUR - 0000	4.000	320.376.000	4.000	400.000.000
EEUU Dólar - USD - 0010	3.000	3.111	3.000	3.250
Japón Yen - JPY - 0000	3.070	3.230	3.070	3.200
Reino Unido Libra - GBP - 0000	3.000	3.230	3.000	3.200
Otras	3.000	3.150	3.000	3.200
<b>Total</b>	<b>4.000</b>	<b>320.376.000</b>	<b>4.000</b>	<b>400.000.000</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941293

## IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

#### 1. Antecedentes

**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME**, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 8 de octubre de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 1.735/2008, agrupando 6.157 Derechos de Crédito, de los cuales, 4.547 son préstamos sin garantía hipotecaria y 1.610 son préstamos con garantía hipotecaria, por un importe total de 399.999.996,94 €, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito. Dichos préstamos fueron concedidos por Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 8 de octubre de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 400.000.000 €, integrados por 1.675 Bonos de la Serie A1, 1.629 Bonos de la Serie A2 (G), 416 Bonos de la Serie B y 280 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. Los Bonos A2 (G) están garantizados con el Aval del Estado. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos A1 y A2 (G), A2 para los Bonos B y Ba2 para los Bonos C por parte de Moody's Investor Service España, S.A.

La Fecha de Desembolso fue el 15 de octubre de 2008.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 7 de octubre de 2008.

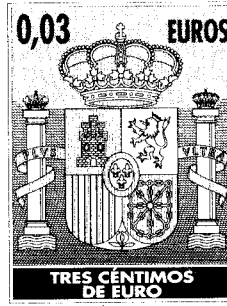
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado GI", "Préstamo Subordinado DI" y "Préstamo Subordinado FR") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, siendo la Fecha Final del Fondo el 24 de octubre de 2051.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941294

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden PRE/ 3/2007 de 10 de enero sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de Medidas de impulso a la actividad económica. La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se llevo a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributiva, (v) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, (vi) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (vii) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y (viii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

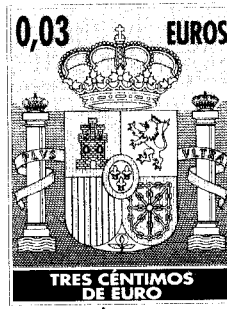
Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941295

## 2. Situación actual del Fondo

### 2.1. Principales datos del activo

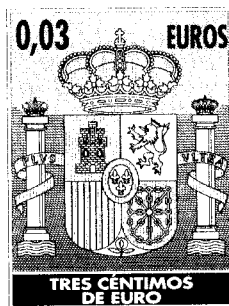
A 31 de diciembre de 2009 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

Variables	Inicial	Actual (31/12/09)
Número de préstamos vivos	6 157	5 060
Saldo vivo (euros)	399 999 997	303 561 494
Saldo medio de los préstamos	64 967	59 992
Saldo vivo del mayor préstamo (euros)	2 774 050	2 537 759
% mayor préstamo sobre el total de la cartera	0,69%	0,84%
Concentración deudor (25 principales deudores)	8,66%	9,71%
Número de préstamos en mora +90 días	0	61
Saldo préstamos en mora +90 días	0	4.194.353
% préstamos en mora +90 días sobre el total de la cartera	0,00%	1,38%
Número de préstamos fallidos	0	29
Saldo de los préstamos fallidos	0	2.842.763
% fallidos sobre el total de la cartera	0,00%	0,94%
Antigüedad de la cartera (meses)	20	33
Vencimiento medio de la cartera (meses)	117	114
Último vencimiento de la cartera	13 de agosto de 2047	13 de agosto de 2047
Tipo de interés medio aplicado	5,97	3,61
Diferencial medio aplicado	1,05	1,02
Concentración Geográfica (3 principales provincias)*	79,14%	79,13%
% de préstamos con garantía hipotecaria	54,78%	61,61%
LTV medio ponderado de los préstamos hipotecarios	52,07	49,06

\* Almería, Murcia y Málaga



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941296

## 2.2. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2009 las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización eran las siguientes:

Euros									
Bonos	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Cupón vigente	Diferencial	Tipo de referencia	Fecha próxima revisión	Frecuencia de revisión	Calificación inicial	Calificación actual
Serie A1	167 500 000	87 875 843	1,033%	0,30%	0,733%	25-01-10	Trimestral	Aaa	Aaa
Serie A2 (G)	162 900 000	162 900 000	1,533%	0,80%	0,733%	25-01-10	Trimestral	Aaa	Aaa
Serie B	41 600 000	41 600 000	1,633%	0,90%	0,733%	25-01-10	Trimestral	A2	A2
Serie C	28 000 000	28 000 000	1,733%	1,00%	0,733%	25-01-10	Trimestral	Ba2	Ba2
Total	400 000 000	320 375 843			0,733%	25-01-10	Trimestral		

## 3. Principales riesgos e incertidumbres

### 3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

#### Morosidad y Fallidos

Durante 2009 la tasa de morosidad de la cartera ha pasado de 8.634,11 euros a 31/12/2008 a 292.772,33 euros a 31/12/2009. La tasa de morosidad a 31/12/2009 se sitúa en el 1,39% del saldo vivo no fallido de la cartera a dicha fecha.

El punto de morosidad máxima del año se ha producido en el mes de octubre (1,81%) decreciendo desde ese punto hasta el 1,39% de final de 2009.

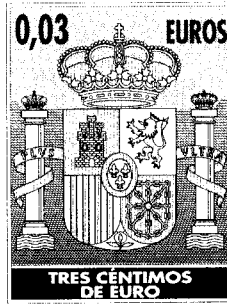
En lo que respecta a la tasa de fallidos, la cartera presentó una tasa de fallidos del 0.94%.

#### Riesgos por concentración

- Geográfica: la cartera de préstamos presenta a 31 de diciembre de 2009 una concentración geográfica similar a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo las tres regiones con mayor peso Andalucía, Murcia y Madrid.
- Concentración por deudor: la cartera de préstamos presenta a 31 de diciembre de 2009 una concentración por deudor similar a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo los 25 principales deudores un 9,81% del saldo vivo no vencido excluido fallidos de la cartera.
- Concentración por sector de actividad: la cartera de préstamos presenta a 31 de diciembre de 2009 una concentración por sector de actividad del deudor parecida a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo los sectores con mayor concentración: agricultura, construcción e inmobiliario.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941297

Riesgos relacionados con las garantías de los préstamos

- a) Ratio LTV: a 31 de diciembre de 2009, el LTV medio ponderado de la cartera no fallida se situaba en 49,02% que compara con un ratio de 52,07% en la Fecha de Constitución del Fondo.
- b) Garantías hipotecarias: a 31 de diciembre de 2009, el 61,53% de la cartera contaba con garantía hipotecaria, siendo un nivel de 54,78% el de la Fecha de Constitución del Fondo.

3.2. Riesgos vinculados a los tipos de interés

El Fondo de titulización contrató con en la Fecha de Constitución una permuta de interés (Swap) que cubre el riesgo de tipos de interés del Fondo.

A través de dicho swap, el Fondo paga en cada fecha de pago los intereses efectivamente cobrados de los Derechos de Crédito; y recibe el Tipo de Medio Ponderado de los Bonos más un diferencial del 0,5% por un notional.

El notional de la permuta financiera es el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

3.3. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al Fondo y la calificación crediticia que tienen.

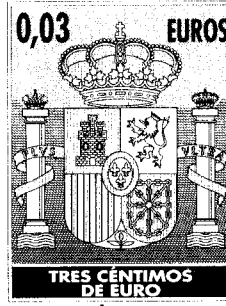
Operación	Contrapartida Actual	Calificación a corto plazo	Calificación a largo plazo	Limites calificación
<b>SWAP</b> (3.4.7.2 del módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Cajamar	P-2 / F1	A3 / A	Varios Niveles
<b>Cuenta Tesorería</b> (3.4.4.2 del módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Banco Popular	P-1 / F1+ / A-1	Aa3 / AA- / A	Calificación a corto mínima de P-1
<b>Cuenta de Reversión</b> (3.4.4.1 del módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Cajamar	P-2 / F1	A3 / A	Calificación a corto mínima de P-1
<b>Agente Financiero</b> (3.4.7.1 del módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Banco Popular	P-1 / F1+ / A-1	Aa3 / AA- / A	Calificación a corto mínima de P-1
<b>Administrador de los préstamos</b> (3.7.2.4 del módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Cajamar	P-2 / F1	A3 / A	

A 31 de diciembre de 2009, las contrapartidas del Fondo son las mismas que las inicialmente contratadas en la Fecha de Constitución.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941298

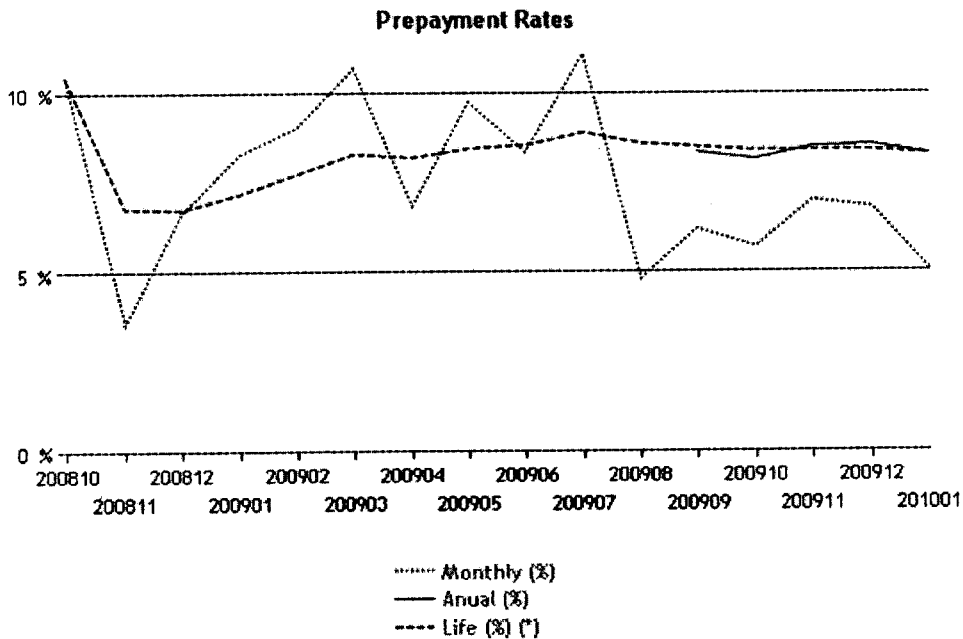
### 3.4. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del Fondo.

## 4. Evolución del Fondo en el ejercicio 2009

### 4.1. Amortización anticipada

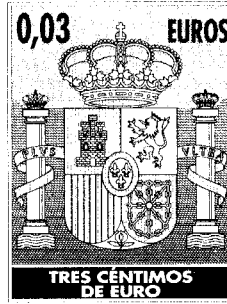
La tasa de amortización anticipada del Fondo durante 2009 fue de 8,57%. El siguiente gráfico muestra la evolución de la amortización anticipada desde el inicio de la operación:



### 4.2. Morosidad y Fallidos

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2009 alcanzó el 1,39% respecto del saldo vivo no fallido de la cartera.

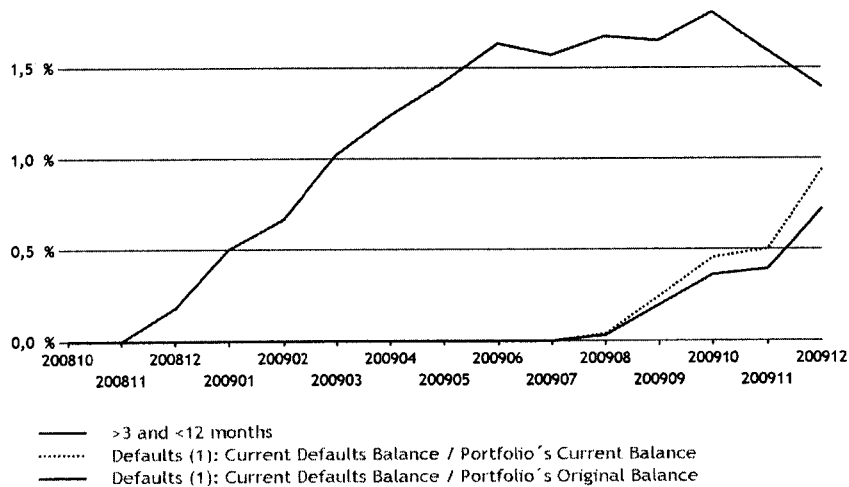
La tasa de fallidos de la cartera al cierre 2009 alcanzó el 0,94% respecto del saldo vivo no fallido de la cartera y un 0,71% respecto al saldo inicial de la cartera (en la Fecha de Constitución del Fondo)



0J8941299

CLASE 8.<sup>a</sup>

El siguiente gráfico muestra la evolución de la morosidad y los fallidos desde el inicio de la operación:



#### 4.3. Rentabilidad de los activos

A 31 de diciembre de 2009, el tipo medio ponderado de la cartera era del 3,60%.

#### 4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados por el Fondo a las distintas Series de Bonos que componen la emisión:

					Euros
Bonos	Saldo 31/12/2008	Saldo 31/12/2009	Amortización durante 2009	% Amort.	Intereses Pagados en 2009
Serie A1	167.500.000,00	87.875.843,25	79.624.156,75	47,54%	1.069.085,50
Serie A2 (G)	162.900.000,00	162.900.000,00	0,00	0,00%	1.645.110,81
Serie B	41.600.000,00	41.600.000,00	0,00	0,00%	441.488,32
Serie C	28.000.000	28.000.000,00	0,00	0,00%	311.544,80
<b>Total</b>	<b>400.000.000,00</b>	<b>320.375.843,25</b>	<b>79.624.156,75</b>	<b>19,91%</b>	<b>3.467.229,43</b>

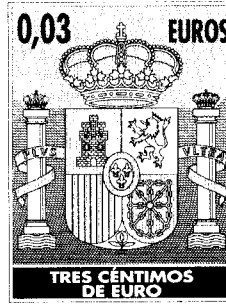
A 31 de diciembre de 2009, no hay ningún importe pendiente de pago a los Bonos emitidos por el Fondo.

#### 4.5. Otros importes pendientes de pago del Fondo

No existen importes pendientes de pago.



**CLASE 8.ª**



0J8941300

#### 4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

Con fecha 15 de Junio de 2009, MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. rebajó la calificación crediticia de la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ("Cajamar"), de A2 a A3 en su escala a largo plazo, y de P-1 a P-2 en su escala a corto plazo.

Dicha rebaja de la calificación crediticia implica, de acuerdo con los documentos constitutivos del Fondo, la sustitución de Cajamar, como proveedor al Fondo de determinados servicios así como la adopción de otras medidas referidas al papel de Cajamar como contrapartida aceptable según lo establecido en el Folleto del Fondo.

Finalmente, y como consecuencia de dicha rebaja:

- De acuerdo con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses suscrito entre Cajamar y el Fondo en la Fecha de Constitución de éste, el Fondo ha abierto en Banco Popular Español, S.A., con calificación a corto plazo de P-1 según la escala a corto plazo de Moody's, una Cuenta de Depósito Swap en la que Cajamar ingresará, en su caso, las cantidades que sean procedentes derivadas de las obligaciones asumidas por Cajamar en el Anexo III al CMOF que constituye parte integrante del citado Contrato de Permuta Financiera de Intereses.
- Banco Popular Español, S.A., ha prestado una garantía irrevocable a primer requerimiento a favor del Fondo, que garantiza hasta un importe máximo de 66.376.000 euros, las obligaciones de Cajamar derivadas del Contrato de Cuenta de Reversión. Cualquier cantidad adicional a dicho importe máximo que corresponda al Fondo será transferido de inmediato a la Cuenta de Tesorería, de manera que no existan cantidades depositadas en la Cuenta de Reversión que no se encuentren cubiertas por la citada garantía

Estas actuaciones de las Agencias de Calificación, así como las actuaciones acometidas por el Cedente y la Sociedad Gestora derivadas de las mismas han sido comunicadas a la CNMV como "Hechos Relevantes" durante el ejercicio 2009.

#### 5. Generación de flujos de caja en 2009.

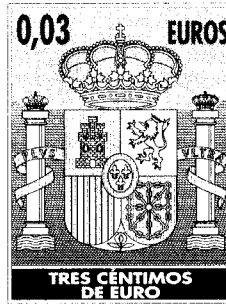
Los flujos financieros (principal e intereses) generados por la cartera de activos generados durante 2009 han ascendido a 95 millones de euros, siendo 78 millones en concepto de devolución de principal de los préstamos y 17 millones en concepto de intereses.

Estos importes son similares a los obtenidos de los modelos de estimación de la Sociedad Gestora.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del Fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.6.1. del Módulo adicional del folleto de emisión) se han aplicado siguiendo las condiciones establecidas en el folleto de emisión (Orden de Prelación de Pagos, Apartado 3.4.6. del Módulo Adicional)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941301

## 6. Riesgos y mecanismos de cobertura: información del Swap, mejoras de crédito y triggers.

### 6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son la morosidad y los derivados de la concentración sectorial, geográfica y por deudor de la cartera.

### 6.2. Permuta de intereses: el Swap

Tal y como se ha detallado en el apartado 3.2 anterior, el Fondo de Titulización cuenta con una operación de permuta de intereses (swap)

Durante el ejercicio 2009, el Fondo ha pagado en concepto de swap un importe igual a 17.512.476,19 euros y ha recibido por parte de la contrapartida un importe de 14.103.154,23 euros.

El pago neto por swap ha sido por lo tanto de 3.409.321,96 euros a favor de la contrapartida del swap.

### 6.3. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

Como principales mejoras de crédito, el Fondo cuenta con un Fondo de Reserva que en la Fecha de Constitución ascendía a 36.6 millones de euros, y con la estructura de subordinación de las diferentes series de bonos.

En lo que respecta al Fondo de Reserva, su nivel a 31 de diciembre de 2009 era de 36.6 millones de euros.

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de cada una de las series a cierre de 2009 comparada con la mejora de inicial (en la Fecha de Constitución)

Bonos	Importe Inicial	%	Protección Inicial	Saldo Actual	%	Protección Actual
Serie A1	167 500 000	41,88%	26,55%	87.875.843	27,43%	33,15%
Serie A2 (G)	162 900 000	40,73%	26,55%	162.900.000	50,85%	33,15%
Serie B	41 600 000	10,40%	16,15%	41.600.000	12,98%	20,16%
Serie C	28 000 000	7,00%	9,15%	28.000.000	8,74%	11,42%
Fondo de reserva	36 600 000	9,15%		36.600.000	11,42%	

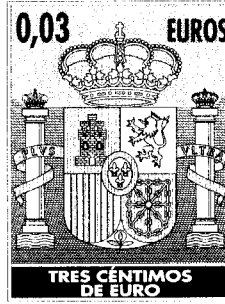
### 6.4. Triggers del Fondo.

#### Amortización de los bonos.

Durante el ejercicio 2009, las diferentes series de Bonos han mantenido el criterio de amortización secuencial ya que no se han cumplido las condiciones necesarias para la amortización a prorrata entre las diferentes Series.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J8941302

Asimismo, no se ha iniciado la amortización de la Serie A2(G) puesto que no se han superado los límites establecidos en las condiciones de amortización fijadas en las reglas de amortización de los Bonos. (Apartado 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión).

El modelo de amortización secuencial es el establecido en el Fondo como modelo general tal y como se detallan en el apartado 4.9 de la nota de valores del Folleto de Emisión.

#### Posposición de intereses

No se han producido las circunstancias que requieren la posposición de intereses de las series subordinadas.

Las condiciones de posposición de intereses de las series subordinadas se establecen en el apartado 3.4.6.3. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

#### Acumulación de principal

El 15 de junio de 2009, la calificación del Cedente fue rebajada por Moodys por debajo del nivel requerido para poder proceder a acumular principal tal y como se detalla en el apartado 4.9.4. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Esta pérdida de calificación ha generado que a partir de la Fecha de Pago correspondiente al 24 de julio de 2009 se haya iniciado la amortización de los Bonos.

#### Otros triggers del Fondo

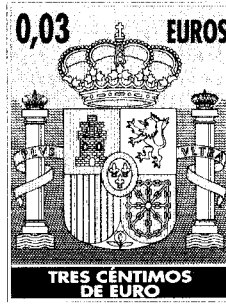
No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.

### **7. Perspectivas del Fondo**

#### **7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos**

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos de Bonos que generará la cartera de préstamos bajo las siguientes hipótesis:

- Amortización anticipada de 15%.
- Tipos de interés constantes: se supone que los préstamos revisan aun tipo de interés constante igual al que cada uno tiene en la actualidad.
- Tasa de fallidos de 0,3%.
- Recuperaciones del 50% a los 12 meses.



0J8941303

CLASE 8.<sup>a</sup>

Fecha	Euros							
	Bono A1		Bono A2(G)		Bono B		Bono C	
	Saldo Nominal Pendiente	Intereses pagados	Saldo Nominal Pendiente	Intereses pagados	Saldo Nominal Pendiente	Intereses pagados	Saldo Nominal Pendiente	Intereses pagados
01/24/2010	68 218 730	229 458	162 900 000	631 254	41 600 000	171 721	28 000 000	122 657
04/24/2010	44 591 733	167 617	162 900 000	606 135	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
07/24/2010	21 884 294	109 562	162 900 000	606 135	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
10/24/2010	679 246	53 768	162 900 000	606 135	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
01/24/2011	0	1 675	143 708 946	606 135	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
04/24/2011	0	0	126 083 769	534 719	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
07/24/2011	0	0	109 520 847	469 136	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
10/24/2011	0	0	94 167 163	407 511	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
01/24/2012	0	0	80 201 909	354 242	41 600 000	167 120	28 000 000	119 641
04/24/2012	0	0	67 450 863	298 417	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
07/24/2012	0	0	55 495 224	250 980	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
10/24/2012	0	0	44 751 464	208 756	41 600 000	167 120	28 000 000	119 641
01/24/2013	0	0	35 164 099	168 341	41 600 000	167 120	28 000 000	119 641
04/24/2013	0	0	26 433 343	129 408	41 600 000	163 488	28 000 000	117 040
07/24/2013	0	0	18 322 438	98 359	41 600 000	165 306	28 000 000	118 339
10/24/2013	0	0	11 212 684	68 923	41 600 000	167 120	28 000 000	119 641
01/24/2014	0	0	4 760 492	42 175	41 600 000	167 120	28 000 000	119 641
04/24/2014	0	0	0	17 512	40 425 940	163 488	28 000 000	117 040
07/24/2014	0	0	0	0	34 847 975	160 638	28 000 000	118 339
10/24/2014	0	0	0	0	29 964 667	139 996	28 000 000	119 641
01/24/2015	0	0	0	0	25 571 112	122 995	28 000 000	122 242
04/24/2015	0	0	0	0	21 457 334	98 259	28 000 000	114 439
07/24/2015	0	0	0	0	17 700 276	85 263	28 000 000	118 339
10/24/2015	0	0	0	0	14 210 606	72 654	28 000 000	122 242
01/24/2016	0	0	0	0	0	56 468	0	118 339

## 7.2. Liquidación anticipada

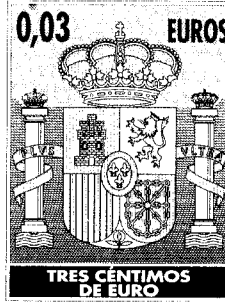
En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del Fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4. del Documento de Registro de Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en los apartados 4.6 y 7.1 anteriores, el vencimiento final del mismo se estima para la fecha de pago correspondiente al 24 de enero de 2016.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J8941304

**7.3. Hechos posteriores al cierre.**

No se ha producido ningún hecho relevante desde el cierre del ejercicio.

**7.4. Gastos de I+D.**

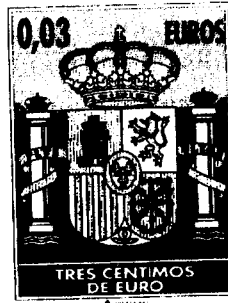
No se han producido gastos de I+D durante el ejercicio.

**7.5. Estados Financieros adjuntos.**

Se incluye como anexo de este informe de gestión el estado financiero público S.05.5.



**CLASE 8.ª**  
 DE VALORES



**IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009**

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CAJAMAR EMPRESAS 2 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 18 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 extendidas en cinco ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J8941001 al 0J8941064 Del 0J8941065 al 0J8941076
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J8941077 al 0J8941140 Del 0J8941141 al 0J8941152
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J8941153 al 0J8941216 Del 0J8941217 al 0J8941228
Cuarto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J8941229 al 0J8941292 Del 0J8941293 al 0J8941304
Quinto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J8941305 al 0J8941368 Del 0J8941369 al 0J8941380

**Firmantes**

\_\_\_\_\_  
 D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
 D.ª Beatriz Senís Gilmartín

\_\_\_\_\_  
 D.ª Carmen Barrenechea Fernández

\_\_\_\_\_  
 D. Rafael Bunzi Csonka

\_\_\_\_\_  
 D. Iñigo Trincado Boville